

INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ

ACTA DE INICIO ORDEN DE SUMINISTRO N° 00012 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ, Y ALFREDO MONTES CARABALLO.

FECHA PRESENTE ACTA: 22/07/2026
N° DE LA ORDEN DE SUMINISTRO: 00012
CONTRATISTA: ALFREDO MONTES CARABALLO.
OBJETO: Suministro de materiales, herramientas, accesorios e insumos requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez.
VALOR: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100. PESOS (\$ 5.154.000,00).
FECHA DE INICIO: 22/07/2026.
FECHA DE TERMINACION: 30/07/2026.

A los 22/07/2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE DANIEL AYAZO ALVAREZ, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ, por medio de esta acta designa como Supervisor de la ORDEN DE SUMINISTRO N° 00012, al PROFESIONAL UNIVERSITARIO y ALFREDO MONTES CARABALLO, identificada con CC 73099815, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la ORDEN DE SUMINISTRO de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 22/07/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la ORDEN DE SUMINISTRO.

La INSTITUCION EDUCATIVA FULGENCIO LEQUERICA VELEZ, y ALFREDO MONTES CARABALLO acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la ORDEN DE SUMINISTRO N° 00012, su plazo será de 9 DIAS, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la ORDEN DE SUMINISTRO.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SUMINISTRO, el cual debe concluir el día 30/07/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena con 22/07/2026.

JOSE DANIEL AYAZO ALVAREZ
ORDENADOR DEL GASTO

ALFREDO MONTES CARABALLO
CONTRATISTA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO